



El Excelentísimo Señor Don Miguel Cayetano Soler, con fecha de 18 del corriente me comunica la Real Orden siguiente:

El Intendente de Aragon ha dado aviso de que en la frontera de Francia por la parte de Navarra circulan monedas de oro falsas del nuevo cuño de España, y de las clases de doblones de á ocho escudos, de á quatro y veintenes; y aunque el Rey ha tomado oportunas providencias para cortar de raiz este grave daño, me ha mandado prevenir á V. S., como lo executo, que haga entender esta novedad en el distrito de esa Intendencia, para que se proceda en las Tesorerías con la debida precaucion en el recibo de las monedas de esta clase, por cuyo medio podrá contenerse la circulacion de las ya expendidas. Lo que de su Real orden participo á V. S. para su cumplimiento.

Y la comunico á V. / para que tome las precauciones mas oportunas á evitar qualquiera circulacion de dicha clase de moneda; y al mismo efecto espero que ponga V. avisos publicos para que conste á todos los vecinos, y principalmente á los Depositarios de Propios y Cobradores de reales contribuciones.

Dios guarde á V. / muchos años. Murcia 22 de Febrero de 1800.

Joseph Muñiz

Señor Just.º y Jy.º de la Aud.º de Lorca:

20
7
o
de
o
te
a
do
e
w
e
ado
in
la
cu
pro
vite
e
ra
em
ó:
m.
C

